

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA EL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.**

En el municipio de Santa Cruz de La Palma, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las diez horas y cuatro minutos del día treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, se reúnen en el Salón de Plenos del Palacio Insular del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, al objeto de celebrar Sesión Plenaria Extraordinaria y urgente, para lo que fueron oportunamente convocados, bajo la Presidencia del **Excmo. Sr. Presidente Sergio Javier Rodríguez Fernández** del Grupo Político Coalición Canaria, los que seguidamente se mencionan:

**Miembros del Grupo Político Coalición Canarias:**

Excmo. Sr. D. Sergio Javier Rodríguez Fernández.  
Sra. D.<sup>a</sup> Raquel Rebollo Morera.  
Sra. D.<sup>a</sup> Jesús M.<sup>a</sup> Armas Domínguez.  
Sr. D. Juan Ramón Felipe San Antonio.  
Sr. D. Fernando González Negrín.  
Sr. D. Darwin Javier Rodríguez García.  
Sra. D.<sup>a</sup> Miriam Perestelo Rodríguez.  
Sr. D. Alberto Jesús Paz Hernández.  
Sr. D. Pablo Díaz Cobiella.  
Sra. D.<sup>a</sup> Ángeles Nieves Fernández Acosta.  
Sr. D. Yurguen Hernández González.

**Miembros del Grupo Socialista:**

Sr. D. Borja Perdomo Hernández.  
Sra. D.<sup>a</sup> Luisa Martina González Fernández.  
Sra. D.<sup>a</sup> María Jordana Rodríguez Francisco.  
Sr. D. Manuel González Gómez.  
Sra. D.<sup>a</sup> Susana Machín Rodríguez.

**Miembros del Grupo Político Popular:**

Sra. D.<sup>a</sup> Nieves M.<sup>a</sup> Hernández Pérez.  
Sra. D.<sup>a</sup> Sonia González Rodríguez.  
Sr. D. Carlos Javier Cabrera Matos.  
Sra. D.<sup>a</sup> Nayra Castro Pérez.  
Sr. D. Antonio Manuel Santana Yanes.

Asiste asimismo a la sesión, el Interventor General Accidental de la Corporación, D. Pedro Francisco Jaubert Lorenzo.

Actúa como Secretaria de la sesión plenaria, la titular de la Secretaría General del Pleno, D.<sup>a</sup> María del Carmen Ávila Ávila.

**INCIDENCIAS RESEÑABLES.**

1. Las intervenciones quedarán recogidas en el video (grabación audiovisual) identificado al final del acta.
2. La sesión se celebra en primera convocatoria.

3. La sesión dio comienzo con la presencia de 21 miembros, a las diez horas y cuatro minutos.

Constatada la existencia del quórum legal establecido, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y se pasa al estudio de los asuntos que integran el orden del día, que es el siguiente:

**ASUNTO Nº 1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.**

**COMISIÓN DE PLENO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS, COMERCIO, FORMACIÓN Y EMPLEO, RESIDUOS, INDUSTRIA Y ENERGÍA**

**ASUNTO Nº 2.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE EXCMO. CABILDO INSULAR, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y SOCIEDADES PARTICIPADAS PARA EL EJERCICIO 2025.**

**ASUNTO Nº 1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.**

El Pleno por mayoría con los votos a favor de los Sres. y las Sras. Consejeras del Grupo de Coalición Canaria (11) y la abstención de las Sras. y Sres. Consejeros del Grupo Popular y Grupo Socialista (10), ratifica la urgencia de la convocatoria.

\*Anexo Video-Acta.

**ASUNTO Nº 2.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE EXCMO. CABILDO INSULAR, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y SOCIEDADES PARTICIPADAS PARA EL EJERCICIO 2025.**

Por el Sr. Presidente se somete a consideración del Pleno el dictamen, de la Comisión de Pleno de Hacienda y Recursos Humanos, Comercio, Formación y Empleo, Residuos, Industria y Energía, celebrada **el 28 de enero de 2025**. Dicho Dictamen es del siguiente tenor literal:

*“Toma la palabra el Sr. Presidente de la Comisión, dando cuenta del expediente del Proyecto de Presupuesto General del Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2025, proyecto aprobado, junto con la plantilla de personal de la Corporación y las Bases de Ejecución del Presupuesto, por el Consejo de Gobierno Insular en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de enero de 2025.*

*Asimismo, por el Presidente de la Comisión se da cuenta de las enmiendas al Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2024 presentadas por los distintos grupos políticos de la Corporación, y relacionadas a continuación:*

**Primero.-** *Las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, registradas con el número 2025003103, de fecha 27 de enero, y que son del siguiente tenor literal:*

*“Nieves María Hernández Pérez, Portavoz del Grupo Popular en el Cabildo Insular de La Palma, estando en el periodo establecido para formular las enmiendas que estimara al Proyecto de Presupuesto General del Cabildo de La Palma para el ejercicio, presenta ENMIENDA A LA TOTALIDAD, con los siguientes argumentos y fundamentos.*

*El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su artículo 170.2 en referencia a las reclamaciones posteriores a la aprobación del presupuesto, recoge lo siguiente: “Únicamente podrán entablarse reclamaciones contra el presupuesto:*

- a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta ley.*

b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.

c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto”.

Es evidente que este proyecto de Presupuesto incumple, y no de forma menor, cada una de las tres posibilidades que la Ley otorga para proceder a reclamaciones administrativas o recursos contenciosos-administrativos contra ante la aprobación del mismo. A ellas, debemos añadir la incomprensible propuesta que consigue no sustentar presupuestariamente, total o parcialmente, aquellos servicios y obras que son competencias insulares, por Ley, delegación o transferencia, manteniendo otros compromisos presupuestarios perfectamente prescindibles por la nula aportación, siquiera temporal, al necesario crecimiento socioeconómico de nuestra isla.

No nos cabe la menor duda que las situaciones antes mencionadas se reconocen también perfectamente en el Presupuesto consolidado de la Corporación insular, donde más concretamente, la empresa pública Sodepal SLU, a través de su Consejo de Administración, admite claramente la insuficiencia de los ingresos con respecto a los gastos que se originan como se demuestra fehacientemente en las liquidaciones de las distintas encomiendas gestionadas durante el año 2024.

Si, además de todo ello, no reconocemos en el proyecto que analizamos los compromisos públicos adquiridos por los representantes del Gobierno insular con otras administraciones, que hemos de considerar de obligada incorporación al presupuesto corporativo, nos hace ratificar más aún en la necesidad de otro documento económico distinto al proyectado.

Este proyecto de presupuesto para el ejercicio 2025 se sustenta en la suposición y en unas expectativas que van mucho más allá de lo razonable. No es nada aconsejable, por las graves consecuencias que ello acarrearía, dejar importantes inversiones a albur de la consecución de un préstamo que requerirá, casi con absoluta seguridad, la autorización de organismo ajeno a esta Corporación, o a la espera un remanente de tesorería guionizado por las reglas fiscales en vigor.

La cuantificación del número de aplicaciones que nacen con importes por debajo de lo presupuestado en el ejercicio anterior y/o con la comparativa de su ejecución al final de ejercicio, es alarmante. Muchos millones de euros que provocarán tensiones presupuestarias importantes.

Asimismo, la falta de una planificación adecuada hace que se dote, por primera vez en cuanto a su número, 260 aplicaciones con 1.000 €. Tampoco la empresa pública Sodepal SLU es ajena a esta práctica. Esta falta manifiesta de planificación la sustituyen demagógicamente trasladando a la opinión pública esas iniciativas infradotadas como realizables con la aprobación de este documento.

Veamos algunos ejemplos en diversas líneas o áreas de gestión que reflejan lo recogido en anteriores párrafos.

## **AREA DE ACCION SOCIAL**

Es necesario implementar este área, tan esencial para nuestra isla, puesto que sufre una disminución presupuestaria con respecto al ejercicio anterior de más de 20 millones de euros.

Especialmente relevante la aplicación destinada la prestación de servicios a personas en situación de dependencia a la que falta una cantidad que supera los 4,5 millones de euros, sin contemplar tampoco suplemento alguna para la atención permanente.

Por su relevancia destacamos la no financiación por un importe de 8 millones de euros para el nuevo Hospital de Dolores.

## **AREA DE VIVIENDA**

*Con la situación que vive nuestra isla en el proyecto de Presupuesto no se contempla aplicación con fondos propios dirigida a la gestión y ejecución de viviendas de promoción pública. Aplaudiríamos si los fondos que necesita nuestra isla para el desarrollo urgente de esta área proviniesen de otros organismos, pero no es así puesto que falta más inyección económica para responder a la demanda de las personas damnificadas por el volcán y de las personas demandantes de este tipo de viviendas. Por lo pronto la aportación con fondos propios de los 12 millones comprometidos, no se recogen en el documento.*

*No existe un Plan de vivienda insular donde se planifiquen ni en la forma de gestión, ni el tiempo, ni la cantidad, ni los lugares donde ejecutar todas las acciones en esta materia.*

## **EMPRESA PÚBLICA SODEPAL**

*Consideramos que sus cuentas tienen que ser revisadas, modificadas y adaptadas para fijar los gastos de las encomiendas y encargos con la rigurosidad que el gasto público exige y un presupuesto realista demanda. Por los datos que manejamos y especialmente por la liquidación de sus cuentas, en el ejercicio 2025 como mínimo necesitarán, con las dificultades presupuestarias que hemos recordado, en torno a 5 millones de €.*

## **INFRAESTRUCTURA Y CARRETERAS**

*Se omiten créditos exigibles (obras adjudicadas) que tienen título legítimo (decretos de adjudicación) por un importe mínimo de 14 millones de euros. Ello supone, además de las cuestiones estrictamente legales, el impago de las certificaciones. El mantenimiento y las inversiones en carreteras, también la red afectada por el volcán sufre un considerable recorte que, como en otros apartados, requiere una importante redefinición presupuestaria.*

## **MEDIO AMBIENTE**

*No se recoge un necesario Plan específico de mejora de senderos de la isla que es un atractivo turístico de primer orden.*

## **AGRICULTURA**

*La cuantía destinada a las subvenciones de gastos de funcionamiento de las ganaderías es insuficiente, no dando así respuesta a la demanda del sector.*

## **PROMOCION Y FOMENTO DE EMPLEO**

*Por la situación socioeconómica que pasa la isla no parece razonable que se produzca una disminución o desaparición de alguna aplicación en este apartado, por lo que consideramos necesario nuevos ajustes presupuestarios para implementar ayudas al sector por importe de 8 millones de euros, así como incentivos comerciales ajustados a nuestra realidad.*

## **CINTURON VERDE**

*Este año han de ejecutarse las inversiones para recuperar suelo agrícola y ganadero en las medianías, vinculándolo al turismo y crear un espacio de seguridad frente a los incendios forestales, que tiene que sufragar este Cabildo por importe de 5 millones de euros repartidos en las áreas de Carreteras, Agricultura, Medio Ambiente y Turismo. No se incorpora esa cantidad con que evitamos contar con más actuaciones preventivas contra los incendios.*

## **CONSORCIO DE SERVICIOS**

*La situación de la recogida de basura en la isla no puede ir a peor. Uno de elementos fundamentales es la adquisición urgente de nuevos vehículos de recogida. El compromiso de dotar una aportación extraordinaria no se va a hacer, si se hace, debe ser de forma urgente.*

## **ENERGIA**

*En esta área se produce una disminución importante en las aplicaciones.*

*Queremos destacar que se contempla una aportación a Sodepal insuficiente en materia de Geotermia, teniendo en cuenta que la empresa pública ha obtenido los derechos de explotación minera para la obtención de energía geotérmica en las zonas de mayor interés científico de la Isla.*

## **PROTECCION CIVIL Y EXTINCION DE INCENDIOS**

*Estas áreas sufren recortes inviables que inhabilitan estos servicios. Son servicios esenciales para la seguridad de las personas y las cosas, y no pueden estar sujetas a la incertidumbre de la gestión presupuestaria posterior.*

## **TURISMO**

*Disminuye la aportación para la promoción turística.*

*Indicamos así mismo que en la deuda financiera se produce un incremento de 21 millones de € que se suma a las otras operaciones realizadas, haciendo un total de 85,7 millones de euros, lo que supone para este año que las aplicaciones destinadas al abono de intereses y amortización supongan 3.3 millones de euros.*

*Es por ello, por lo que estimamos que hay posibilidades de otro presupuesto en el que se recoja aquello que competencialmente le corresponde a esta institución con los ajustes pertinentes, eliminado aquellas partidas prescindibles cuando las limitaciones presupuestarias lo demanden.*

*Finalmente, no podemos obviar que el informe de los servicios de intervención de este Cabildo Insular ha informado negativamente, siendo algunas de sus conclusiones las siguientes:*

*“Se informa desfavorablemente el mismo, puesto que, en el estado de gastos no figura el crédito suficiente para dar cobertura a la totalidad de las obligaciones exigibles a la entidad que se han puesto de manifiesto en este informe, aun cuando los ingresos previstos están ajustados a la realidad económica y financiera de la Corporación, mostrando una posición de equilibrio presupuestario.*

*Además, se introducen las siguientes observaciones:*

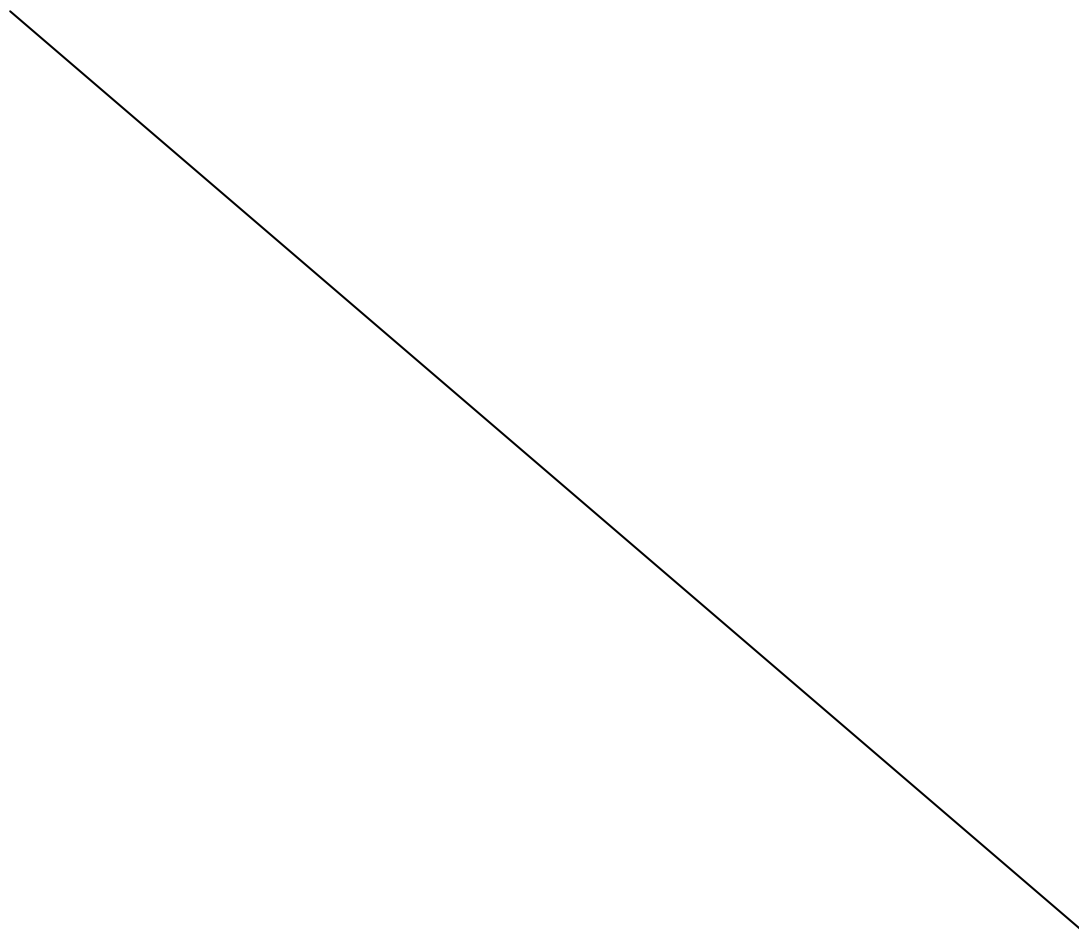
- La aprobación del Presupuesto se realiza incumpliendo los plazos establecidos en la normativa vigente, en consecuencia, no entrará en vigor el 1 de enero de 2025, debiendo ser prorrogado el Presupuesto 2024 para el ejercicio 2025.*
- Se advierte que el Presupuesto de este Cabildo Insular se va a aprobar en un escenario que incumple la regla fiscal de estabilidad presupuestaria, que unido a la previsible aprobación de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2024 con déficit, se deberá aprobar un Plan económico-financiero que incluirá en su caso la declaración de no disponibilidad de créditos y efectuar las correspondientes retenciones de créditos para garantizar el cumplimiento del principio de estabilidad en la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025.*
- En cuanto a los ingresos se advierte del riesgo al confiar la financiación en un endeudamiento tan elevado, o su sustitución por la incorporación de remanentes de crédito, lo cual puede tener incidencia negativa en la estabilidad y sostenibilidad presupuestaria.*
- Con respecto al Capítulo 1, si bien en su conjunto se consideran suficientes los créditos consignados para dar cobertura a las obligaciones derivadas de los gastos del personal funcionario y laboral adscrito a este Cabildo Insular durante el ejercicio 2025, dada la falta de la correspondiente proyección económica individualizada de la plantilla de personal, el incumplimiento de los límites, para el complemento específico, previstos en el artículo 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local y la falta de*

*justificación adecuada, entre otras cuestiones, de los programas temporales de empleo, se considera que las previsiones contenidas en este Capítulo no cumplen con la normativa de aplicación.*

- *En el capítulo de gastos corrientes existen varias aplicaciones en las hay diferencias importantes entre los créditos propuestos por los servicios y los finalmente dotados. Esta discrepancia en la estimación no se ha justificado adecuadamente.*
- *Se considera que las subvenciones nominativas, a nivel general, están insuficientemente motivada su concesión, cuantía y número, principalmente las establecidas en las políticas de gasto de Acción Social y Deportes.*
- *Se advierte que no se ha probado el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2025, imprescindible para la tramitación de las subvenciones.*
- *El Capítulo 5 “Fondo Contingencia y otros imprevistos” no está previsto con la dotación mínima de un 0,5 % del importe de los gastos no financieros.*
- *Con respecto a las inversiones reales, no se ha motivado la reducción tan importante y las diferencias existentes entre lo presupuestado y las propuestas de los órganos gestores, principalmente en las políticas de gasto de Medio Ambiente, Infraestructuras, Acción social y Residuos.”*

*Es por todo ello, por lo que solicitamos la devolución del proyecto de presupuesto del Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2025.*

*S/C de La Palma, a 27 de enero de 2025. LA PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR. D<sup>a</sup> Nieves María Hernández Pérez.”*



Una vez debatida la enmienda presentada por el grupo popular a la Totalidad del Proyecto de Presupuesto del Ejercicio Económico 2025, la Comisión acuerda, por mayoría, el rechazo de la misma, con los votos en contra de los Sres. y Sras. Consejeras del Grupo de Coalición Canaria (5), los votos a favor de los Sres. y Sras. Consejeras del Grupo Popular (2) y la abstención de los Sres. y Sras. Consejeras del Grupo Socialista (2).

Tras ser rechazada la enmienda, presentada por este grupo, a la Totalidad del Proyecto de Presupuestos para el ejercicio económico 2025, se presentan las siguientes enmiendas parciales, las cuales han sido registradas, al igual que la anterior con el número **2025003103**, de fecha **27 de enero**, dirigidas exclusivamente a las áreas de Acción Social, Fomento al Empleo, Vivienda y Agricultura, Ganadería y Pesca.

## ENMIENDAS DEL GRUPO POPULAR DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA AL PRESUPUESTO 2025

GASTOS					
BAJAS					
		CAPÍTULO II		9.000.000,00 €	
		CAPÍTULO IV		15.514.615,00 €	
			<b>TOTAL BAJAS</b>	<b>24.514.615,00 €</b>	

ALTAS					
ACCIÓN SOCIAL					
S	CAP. IV	SERVICIO AYUDA A DOMICILIO. TODOS LOS MUNICIPIOS		4.500.000,00 €	4.500.000,00 €
S	23178904	SUBVENCIONES ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS Y ADAPTACIÓN DE VIVIENDA HABITUAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y/O DISCAPACIDAD	0,00 €	200.000,00 €	200.000,00 €
S	23362703	OBRA Y EQUIPAMIENTO NUEVO HOSPITAL DE LOS DOLORES	300.000,00 €	4.700.000,00 €	5.000.000,00 €

	23362704	OBRA Y EQUIPAMIENTO RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA PARA MAYORES. LOS LLANOS DE ARIDANE.	31.385,00 €	485.615,00 €	500.000,00 €
--	----------	---	-------------	--------------	--------------

			<b>TOTAL ÁREA</b>	<b>9.885.615,00 €</b>	
--	--	--	-------------------	-----------------------	--

<b>FOMENTO DE EMPLEO</b>					
--------------------------	--	--	--	--	--

CE	CAP. IV	SUBVENCIONES AUTÓNOMOS Y EMPRESAS APOYO RECUPERACIÓN NEGOCIOS	0,00 €	4.000.000,00 €	4.000.000,00 €
S	CAP. VII	SUBVENCIONES AUTÓNOMOS Y EMPRESAS APOYO RECUPERACIÓN NEGOCIOS	800.000,00 €	1.200.000,00 €	1.200.000,00 €

			<b>TOTAL ÁREA</b>	<b>5.200.000,00 €</b>	
--	--	--	-------------------	-----------------------	--

<b>VIVIENDA</b>					
-----------------	--	--	--	--	--

S	CAP. VI	INVERSIONES EN VIVIENDA		7.000.000,00 €	7.000.000,00 €
CE	CAP. VII	COMPRA TERRENOS CONSTRUCCION DE VIVIENDA. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA	0,00 €	500.000,00 €	500.000,00 €
CE	CAP. VII	COMPRA TERRENOS CONSTRUCCION DE VIVIENDA. AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA	0,00 €	200.000,00 €	200.000,00 €
S	CAP. VII	RECUPERACION DE VIVIENDAS RURALES	1.000,00 €	599.000,00 €	600.000,00 €

			<b>TOTAL ÁREA</b>	<b>8.299.000,00 €</b>	
--	--	--	-------------------	-----------------------	--

**OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

S	41347900	SUB. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE GANADERÍA	100.000,00 €	<b>500.000,00 €</b>	600.000,00 €
S	41978900	SUBVENCIONES INVERSIONES SECTOR PRIMARIO	70.000,00 €	<b>630.000,00 €</b>	700.000,00 €

			<b>TOTAL ÁREA</b>	<b>1.130.000,00 €</b>	
--	--	--	-------------------	-----------------------	--

			<b>TOTAL ALTAS</b>	<b>24.514.615,00 €</b>	
--	--	--	--------------------	------------------------	--

*Una vez debatidas las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Popular, la Comisión acuerda, por mayoría, el rechazo de las mismas, con los votos en contra de los Sres. y Sras. Consejeras del Grupo de Coalición Canaria (5), los votos a favor de los Sres. y Sras. Consejeras del Grupo Popular (2) y la abstención de los Sres. y Sras. Consejeras del Grupo Socialista (2).*

*A excepción de dos enmiendas que se aprueban por unanimidad de los Sres. y Sras. Consejeras asistentes (9), que han sido presentadas por dicho grupo, coincidentes con las presentadas por el grupo de Coalición Canaria, y cuya descripción se recoge a continuación:*

**ACCIÓN SOCIAL**

S	CAP. IV	SERVICIO AYUDA A DOMICILIO. TODOS LOS MUNICIPIOS			
---	---------	--	--	--	--

**OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

S	41347900	SUB. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE GANADERÍA			
---	----------	--	--	--	--

**Segundo.-** Las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, registradas con el número **2025003006**, de fecha **27 de enero**, son las siguientes:

**ENMIENDAS PRESUPUESTO CABILDO INSULAR DE LA PALMA 2025 INGRESOS**

ENMIENDA Nº	CONCEPTO	INGRESOS	INICIAL	ALTA	FINAL
1	CAPITULO 9	PRESTAMO INVERSIONES 2025	21.420.000,00	13.000.000,00	<b>34.420.000,00</b>

**ENMIENDAS PRESUPUESTO CABILDO INSULAR DE LA PALMA 2025 GASTOS**

ENMIENDA Nº	PARTIDA	BAJAS	INICIAL	BAJA	FINAL
		<b>SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO</b>			
2	13242002	CONVENIO GUARDIA CIVIL MEJORA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	1.000,00	1.000,00	0,00
3	13248900	SUBV. ASOC. FATIMA DE POLICIAS LOCALES DE LA PALMA MEJORA SEGURIDAD PUBLICA	1.000,00	1.000,00	0,00
4	13278900	SUBV. ASOC. FATIMA DE POLICIAS LOCALES DE LA PALMA MEJORA SEGURIDAD PUBLICA	1.000,00	1.000,00	0,00
		<b>PROTECCIÓN CIVIL</b>			
5	13522602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000,00	2.000,00	1.000,00
6	13522606	FORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS	45.000,00	20.000,00	25.000,00
		<b>SERVICIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS</b>			
7	13622114	SUMINISTRO MATERIAL PROTECCIÓN SERV. PREV. Y EXT. INCENDIOS	30.000,00	15.000,00	15.000,00
		<b>ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</b>			
8	15122710	ASISTENCIA TÉCNICA PLANIFICACIÓN	497.138,21	200.000,00	297.138,21
		<b>RECOGIDA, ELIMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS</b>			
9	16222699	RESIDUOS SÓLIDOS. GASTOS DIVERSOS	130.000,00	70.000,00	60.000,00
10	16222707	RECOGIDA DE ENVASES LIGEROS	50.000,00	25.000,00	25.000,00
		<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE</b>			
11	17022104	VESTUARIO	40.000,00	20.000,00	20.000,00
12	17022706	ASISTENCIAS TÉCNICAS, ESTUDIOS Y PROGRAMAS DE M.A.	150.000,00	75.000,00	75.000,00
		<b>PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE</b>			
13	17221901	MANTENIMIENTO DE LA RED DE USO PÚBLICO DE LA ISLA	30.000,00	15.000,00	15.000,00
14	17222711	ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD	100.000,00	40.000,00	60.000,00
15	17225900	ATENCIÓN VETERINARIA	10.000,00	6.000,00	4.000,00
		<b>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN</b>			

16	32644901	APORTACIÓN SODEPAL PROYECTO RENACE LA PALMA: SEMBRANDO RESILIENCIA Y CONOCIMIENTO	1.000,00	1.000,00	0,00
17	32648903	SUBV. GUARDERÍAS INFANTILES NO PÚBLICAS DE 0 A 3 AÑOS	1.000,00	1.000,00	0,00
		<b>PROMOCIÓN EDUCATIVA</b>			
18	32841000	APORTACIÓN A LA ESCUELA INSULAR DE MÚSICA	1.650.000,00	600.000,00	1.050.000,00
19	32848912	SUBV. FUNDACIÓN DE LOS ROTARIOS PARA CONGRESO EDUCATIVO	90.000,00	80.000,00	10.000,00
		<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL CULTURA</b>			
20	33022706	FONDO PUBLICACIONES Y COEDICIÓN CABILDO INSULAR	15.000,00	15.000,00	0,00
		<b>EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS</b>			
21	33344901	APORTACIÓN SODEPAL DESARROLLO MUSEÍSTICO CASA MASSIEU ARGUAL	50.000,00	50.000,00	0,00
		<b>ARTES ESCÉNICAS</b>			
22	33522617	PROYECTO FESTIVAL INTERNACIONAL TANGO LA PALMA	10.000,00	10.000,00	0,00
		<b>ARQUEOLOGÍA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HIST-ART</b>			
23	33622606	JORNADAS DE ARQUEOLOGÍA	10.000,00	10.000,00	0,00
		<b>PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE</b>			
24	34122617	CURSOS DE NATACIÓN	30.000,00	15.000,00	15.000,00
		<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA</b>			
25	41020400	RENTING SERVICIO AGRICULTURA	52.200,00	40.000,00	12.200,00
26	41022611	FERIAS AGRARIAS, PESQUERAS Y GANADERAS	30.000,00	12.000,00	18.000,00
27	41022706	PRESTACIÓN SERVICIOS	120.000,00	60.000,00	60.000,00
		<b>MEJORAS DE LAS ESTRUCTURAS AGROPECUARIAS Y DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS</b>			
28	41262704	OTRAS INVERSIONES	40.000,00	20.000,00	20.000,00
		<b>OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA</b>			
29	41944904	APORTACIÓN SODEPAL PROYECTO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE PRODUCTOS GOURMET	250.000,00	200.000,00	50.000,00
		<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA</b>			
30	42022706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	60.000,00	30.000,00	30.000,00
		<b>INDUSTRIA</b>			
31	42222710	ASISTENCIA TÉCNICA REDACCIÓN PLIEGOS CEIP	12.000,00	12.000,00	0,00
		<b>ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA</b>			
32	43222602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	803.250,00	400.000,00	403.250,00
33	43222709	GESTIÓN SERVICIOS PROMOCIÓN TURÍSTICA MERCADOS EMISORES	270.000,00	100.000,00	170.000,00
34	43264000	INVERSIÓN MARCA LA PALMA	200.000,00	100.000,00	100.000,00

<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA</b>					
35	45022710	ENCARGO GESPLAN OFICINA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE LA PALMA	402.039,11	300.000,00	102.039,11
<b>CARRETERAS</b>					
36	45320300	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	265.464,00	200.000,00	65.464,00
37	45321004	LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO RED VIARIA INSULAR	3.006.640,43	1.500.000,00	1.506.640,43
38	45322100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA	900.000,00	400.000,00	500.000,00
39	45322710	PROYECTO SAN BERNARDO SEGURIDAD VIAL	150.000,00	50.000,00	100.000,00
<b>OTRAS INFRAESTRUCTURAS</b>					
40	45922602	PUBLICIDAD PLAN DE MEDIOS FDCAN	120.000,00	40.000,00	80.000,00
41	45922608	PUBLICIDAD PLAN DE MEDIOS PIDL	90.000,00	30.000,00	60.000,00
<b>SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>					
42	49122602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	30.000,00	25.000,00	5.000,00
43	49122606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	50.000,00	18.000,00	32.000,00
44	49122610	CONGRESO ISLAS INTELIGENTES	50.000,00	30.000,00	20.000,00
45	49122706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	152.000,00	100.000,00	52.000,00
46	49162711	INVERSIONES EN PANTALLAS DIGITALES	500.000,00	400.000,00	100.000,00
<b>ORGANOS DE GOBIERNO</b>					
47	91222706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	65.313,92	50.000,00	15.313,92
48	91223010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	12.000,00	10.000,00	2.000,00
49	91223110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO	10.000,00	7.000,00	3.000,00
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>					
50	92020300	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	75.000,00	20.000,00	55.000,00
51	92022006	ADQUISICIÓN/ACTUALIZACIÓN DE APLICACIÓN DE PATRIMONIO PARA PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	20.000,00	19.000,00	1.000,00
52	92022007	ADQUISICIÓN DE APLICACIÓN DE ARCHIVO Y EQUIPOS PARA PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	10.000,00	9.000,00	1.000,00
53	92022602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	39.000,00	19.000,00	20.000,00
54	92022707	ACTUACIONES ACTUALIZACIÓN PROPIEDADES Y FICHA INVENTARIO	30.000,00	20.000,00	10.000,00
55	92062700	EQUIPAMIENTO ARCHIVO INSULAR	50.000,00	30.000,00	20.000,00
<b>PRESIDENCIA</b>					
56	92122200	COMUNICACIONES TELEFONICAS EDIFICIOS	400.000,00	200.000,00	200.000,00
<b>COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA EELL</b>					
57	92222706	GABINETE DE PRENSA - SERVICIOS NOTICIAS	116.628,50	30.000,00	86.628,50

<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>					
58	92422611	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	80.000,00	60.000,00	20.000,00
59	92478900	PREMIOS PROYECTO INSULAR	25.000,00	20.000,00	5.000,00
<b>ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS</b>					
60	92522707	SERVICIO INFORMACIÓN TELEFÓNICA (SERVICIO 010)	189.000,00	89.000,00	100.000,00
61	92522711	GASTOS MANTENIMIENTO HERRAMIENTAS TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	25.000,00	10.000,00	15.000,00
62	92522712	SERVICIO DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	25.000,00	10.000,00	15.000,00
63	92522713	SERVICIO ASESORAMIENTO OFICINA DE ASISTENCIA EN MATERIAS DE REGISTROS	17.000,00	15.000,00	2.000,00
<b>COMUNICACIONES INTERNAS</b>					
64	92622706	PLAN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA FASE III	94.980,33	50.000,00	44.980,33
<b>RECURSOS HUMANOS</b>					
65	92722003	LICENCIA DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	92.501,85	50.000,00	42.501,85
<b>TOTAL</b>				<b>6.058.000,00</b>	

ENMIENDA Nº	PARTIDA	SUMENTOS	INICIAL	SUPLEMENTO	FINAL
<b>PROTECCIÓN CIVIL</b>					
66	13560100	INVERSIONES EN SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	10.000,00	40.000,00	50.000,00
67	13562700	EQUIPAMIENTOS Y DOTACIONES EMERGENCIAS	5.000,00	45.000,00	50.000,00
<b>OTROS SERVICIOS DE BIENESTAR COMUNITARIO (MATADERO)</b>					
68	16962700	INVERSIONES MATADERO	50.000,00	50.000,00	100.000,00
<b>PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE</b>					
69	17261100	INVERSIONES MEDIO AMBIENTE	70.598,50	240.000,00	310.598,50
70	17261101	INVERSIONES MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS FORESTALES	1.000,00	149.000,00	150.000,00
70	17261102	MEJORA SENDEROS DE LA RED INSULAR DE LA PALMA	60.000,00	150.000,00	210.000,00
<b>ACCIÓN SOCIAL</b>					
72	23148900	SUBV. AYUDAS ECONÓMICAS DAMNIFICADOS VOLCAN	1.000,00	1.999.000,00	2.000.000,00
73	23178902	SUBV. AYUDAS ECONOMICAS DERIVADAS DAMNIFICADOS VOLCAN. GASTOS DE CARÁCTER INVENTARIABLE	1.000,00	1.999.000,00	2.000.000,00
<b>CENTRO DE MAYORES LA DEHESA</b>					
74	23562700	INVERSIONES CENTRO DE MAYORES LA DEHESA	1.000,00	99.000,00	100.000,00
<b>FOMENTO DE EMPLEO</b>					

75	24147902	SUBV. EXTRAORD. APOYO RECUP. NEGOCIOS PERSONAS AUTÓNOMAS Y EMPRESAS AFECTADAS ERUPCIÓN VOLCÁNICA UBICADAS EN PUERTO NAOS, LA BOMBILLA Y LAS MANCHAS	100.000,00	1.200.000,00	1.300.000,00
		<b>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN</b>			
76	32646200	SUBV. AYTOS. GTOS DERIVADOS ACOGIDA TEMPRANA Y TARDIA CENTROS EDUCATIVOS	1.000,00	79.000,00	80.000,00
77	32648100	AYUDAS AL ESTUDIO Y ENSEÑANZA	750.000,00	250.000,00	1.000.000,00
		<b>PROMOCIÓN EDUCATIVA</b>			
78	32842400	APORTACIÓN GENERICA CONSORCIO UNIVERSITARIO CENTRO ASOCIADO UNED LA PALMA	210.000,00	50.000,00	260.000,00
79	32862701	INVERSIONES INSTALACIONES EDUCACIÓN	15.000,00	985.000,00	1.000.000,00
		<b>PROMOCIÓN CULTURAL</b>			
80	33422617	OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	58.685,25	241.314,75	300.000,00
81	33446202	SUBV. AYTO. S/C DE LA PALMA. TEATRO CIRCO DE MARTE	20.000,00	50.000,00	70.000,00
		<b>FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS</b>			
82	33846212	SUBV. AYTO. DE TAZACORTE PARA LA ORGANIZACIÓN FIESTA PATRÓN INSULAR	10.000,00	15.000,00	25.000,00
		<b>OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA</b>			
83	41948900	SUBVENCIONES AGR. GAN. Y PESCA	676.000,00	324.000,00	1.000.000,00
		<b>ENERGÍA</b>			
84	42574903	APORTACIÓN SODEPAL ADQUISICIÓN PUNTOS DE RECARGA	1.000,00	49.000,00	50.000,00
85	42578900	SUBV. FOMENTO AUTOCONSUMO ENERGÉTICO VIVIENDAS	300.000,00	200.000,00	500.000,00
		<b>ARTESANÍA</b>			
86	42644900	APORTACIÓN SODEPAL PROYECTO LA PALMA ARTESANÍA	100.000,00	80.000,00	180.000,00
87	42647301	SUBV. GASTOS CORRIENTES ARTESANOS LA PALMA	30.000,00	20.000,00	50.000,00
		<b>COMERCIO</b>			
88	43148902	SUBV. FEDERACIÓN EMPRESAS (FAEP) BE ONLINE	20.000,00	30.000,00	50.000,00
89	43148907	SUBV. BONO BONITO LA PALMA	10.000,00	190.000,00	200.000,00
		<b>CARRETERAS</b>			
90	45361100	INVERSIONES ACONDICIONAMIENTO DE CARRETERAS	100.000,00	1.900.000,00	2.000.000,00
91	45361101	REDACCIÓN PROYECTOS INVERSIÓN CARRETERAS	1.000,00	34.000,00	35.000,00
92	45361102	INVERSIONES EN MEJORAS Y REPAVIMENTACION CARRETERAS INSULARES	1.000,00	498.685,25	499.685,25
93	45361104	REHABILITACIÓN Y REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS RED VIARIA AFECTADAS POR EL VOLCAN	100.000,00	1.500.000,00	1.600.000,00
		<b>TOTAL</b>		<b>12.467.000,00</b>	

ENMIENDA Nº	PARTIDA	<b>NUEVA CREACIÓN</b>	INICIAL		FINAL
		<b>PROTECCIÓN CIVIL</b>			
94		CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA INTERVENCIONES EN INTENTOS DE SUICIDIO CON AIB	30.000,00		30.000,00
95		CONVENIO DE COLABORACIÓN DE INTERVENCIÓN EN ACCIDENTES DE TRÁFICO CON A.R.T.E.	20.000,00		20.000,00
96		CONVENIO DE COLABORACIÓN DE ATENCIÓN INICIAL AL TRAUMA CON EL S.C.S.	50.000,00		50.000,00
		<b>ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</b>			
97		REDACCIÓN PLAN DIRECTOR LAS NIEVES 2030	100.000,00		100.000,00
		<b>VIVIENDA</b>			
98		AYUDAS A COMUNIDADES DE PROPIETARIOS DE PUERTO NAOS DERIVADO DE LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA	1.500.000,00		1.500.000,00
		<b>ASISTENCIA PERSONAS DEPENDIENTES</b>			
99		SUBV. AYTO. DE GARAFÍA OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA DE MAYORES DE SANTO DOMINGO	300.000,00		300.000,00
		<b>OTROS SERVICIOS DE BIENESTAR COMUNITARIO (MATADERO)</b>			
100		REDACCIÓN DE INVENTARIO Y PROYECTO DE MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL MATADERO INSULAR	100.000,00		100.000,00
		<b>PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE</b>			
101		INVERSIÓN CAMBIO Y MEJORA DE PANELES INFORMATIVOS, SENDEROS Y GUIAS.	100.000,00		100.000,00
102		OBRAS DE MEJORA Y MANTENIMIENTO DEL SENDERO GR-130	200.000,00		200.000,00
		<b>PROMOCIÓN EDUCATIVA</b>			
103		SUBV. CAMPAÑA DE LECTURA PARA NIÑOS, ADQUISICION DE SU PRIMER LIBRO	49.000,00		49.000,00
		<b>EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS</b>			
104		SUBV. AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO, PROYECTO Y OBRA DE MEJORA DE LA CASA DE LA CULTURA	250.000,00		250.000,00
		<b>PROMOCIÓN CULTURAL</b>			
105		CIRCUITO INSULAR CREAMOS LA PALMA	300.000,00		300.000,00
		<b>ARTES ESCÉNICAS</b>			
106		SUBV. PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	50.000,00		50.000,00

		<b>ARQUEOLOGÍA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HIST-ART</b>		
107		MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE ACCESO AL MORRO DE LA VIRGEN DE LAS NIEVES	60.000,00	60.000,00
108		MEJORA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ESTACIONES DE GRABADOS DE LA PALMA	100.000,00	100.000,00
		<b>GANADERÍA</b>		
109		SUBV. PARA PALIAR EFECTOS INCREMENTO PRECIOS PIENSO SECTOR GANADERO	700.000,00	700.000,00
		<b>OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA</b>		
110		AYUDAS DESTINADA A CUBRIR DAÑOS EN EXPLOTACIONES AGRICOLAS POR CIRCUNSTANCIAS METEOROLÓGICAS	1.000.000,00	1.000.000,00
		<b>ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA</b>		
111		CONTRATO DE PATROCINEO CON CHUKUMI STUDIO S.L. POR EL 20 ANIVERSARIO DEL FESTIVALITO	25.000,00	25.000,00
112		CENTRO DE APOYO RECREATIVO Y AMBIENTAL DE MENDO FDCAN	400.000,00	400.000,00
113		CAMBIO Y ACTUALIZACIÓN DE PANELES INFORMATIVOS EN MIRADORES	240.000,00	240.000,00
114		EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO RESTAURANTE CENTRO DE VISITANTES DE EL ROQUE DE LOS MUCHACHOS	120.000,00	120.000,00
115		INVERSIÓN MEJORA MIRADORES ASTRONÓMICOS	400.000,00	400.000,00
116		SUBV. PARA ASOCIACIONES Y EMPRESAS DE TURISMO ACTIVO PARA SU MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN TURISTICA	100.000,00	100.000,00
117		SUBV. PARA RECICLAJE Y ACCIONES FORMATIVAS PARA LAS ASOCIACIONES DE TURISMO DE LA ISLA	70.000,00	70.000,00
		<b>ARTESANÍA</b>		
118		SUBV. ASOCIACIONES O FEDERACIONES DE ARTESANIA DE LA PALMA PARA EL MANTENIMIENTO, FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD.	60.000,00	60.000,00
		<b>COMERCIO</b>		
119		SUBV. BONO VEN AL VALLE	200.000,00	200.000,00
120		SUBV. ASOC. CANARIA DE OPERADORES DEL TABACO (ACOTABACO) PROY. DIGITALIZ. Y TRAZABILIDAD PROMOC. TABACO	67.000,00	67.000,00
		<b>TOTAL</b>		<b>6.591.000,00</b>

120

**TOTAL ENMIENDAS**

**19.058.000,00**

Una vez debatidas las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, la Comisión acuerda, por mayoría, el rechazo de las mismas, con los votos en contra de los Sres. y Sras. Consejeras del Grupo de Coalición Canaria (5), los votos a favor de los Sres. y Sras. Consejeras del Grupo Socialista (2) y la abstención de los Sres. y Sras. Consejeras del Grupo Popular (2).

A excepción de una de las enmiendas que se aprueba por unanimidad de los Sres. y Sras. Consejeras asistentes (9), que ha sido presentada por dicho grupo, ya que coincide con la presentada por el grupo de Coalición Canaria y cuya descripción se recoge a continuación:

		<b>GANADERÍA</b>			
109		SUBV. PARA PALIAR EFECTOS INCREMENTO PRECIOS PIENSO SECTOR GANADERO			

**Tercero.-** Las enmiendas presentadas por el Grupo de Coalición Canaria, registradas con el número **2025003140**, de fecha 27 de enero, son las siguientes:

ALTAS/INCREMENTOS/CAMBIO DENOMINACIÓN - PRESUPUESTO CABILDO DE LA PALMA 2025					
PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	INCREMENTO	FINAL	OBSERVACIONES
42578906	SUBV. DOTACION SERVIC ALIMENTACIÓN ELECTR RED BAJA TENSIÓN Y/O SISTEM AUTONOM VIVIENDAS AFECT VOLCAN	0,00	200.000,00	200.000,00	ALTA
CAP7	CONVENIO COMPENSACIÓN PLANTA M. AMBIENTE VILLA DE MAZO	0,00	1.000,00	1.000,00	PONER EN CAPITULO 7
41347900	SUBV. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE GANADERÍAS	100.000,00	600.000,00	700.000,00	SUPLEMENTO
23146200	SUBV. A AYTOS. DE LA ISLA DE LA PALMA EN MATERIA DE ACCIÓN SOCIAL	700.000,00	130.460,06	830.460,06	SUPLEMENTO
33322610	EXPOSICIÓN JUAN GOPAR	10.000,00	20.000,00	30.000,00	SUPLEMENTO
ACCION SOCIAL	SUBVENCIÓN DE APOYO SOCIO SANITARIO A LOS PALMEROS EN VENEZUELA	0,00	36.000,00	36.000,00	ALTA
44164100	ADQUISICION Y MANTENIMIENTO SOFTWARE CENTRALITA Y GESTION FLOTA TAXIS INTERURBANOS ZONA PRESTACION COMÚN	0,00	1.000,00	1.000,00	CAMBIO APLICACIÓN SUPLEMENTO/CAMBIO DENOMINACION
43148905	SUBV. PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN ZZCCAA	150.000,00	50.000,00	200.000,00	SUPLEMENTO
33422617	OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	58.685,25	18.000,00	76.685,25	SUPLEMENTO
33846200	SUBV. AYTO. S/C DE LA PALMA: FIESTA INDIANOS/CARNAVAL	35.000,00	25.000,00	60.000,00	SUPLEMENTO
33448911	SUBVENCIÓN ABRA CANARIAS CULTURAL.	0,00	10.000,00	10.000,00	NUEVA

	PROYECTOS CULTURALES				
33448916	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE DISEÑADORES CREADORES Y AMIGOS POR LA CULTURA DE LA PALMA. PROYECTO LA MORENA	0,00	10.000,00	10.000,00	NUEVA
33448917	SUBV. FUNDACIÓN GRUPO TILP. PROYECTO INNOVACIÓN CULTURAL LA PALMA 2025	0,00	10.000,00	10.000,00	NUEVA
CULTURA	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE, OBISPADO DE TENERIFE Y CABILDO PARA LA REMODELACIÓN DEL ESPACIO RELIGIOSO RECREATIVO Y RECONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA DE NTRA. SRA. DE FÁTIMA EN LA PUNTA	0,00	1.000,00	1.000,00	NUEVA
32648103	AYUDAS FAMILIAS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL HOMOLOGADOS NO PÚBLICOS DE 0 A 3 AÑOS	0,00	1.000,00	1.000,00	NUEVA
32862700	OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL CEIP LA LAGUNA	0,00	1.000,00	1.000,00	NUEVA
32848900	SUBV. FUNCASOR. PROYECTO EDUCATIVO CULTURAL 2025	0,00	10.000,00	10.000,00	NUEVA
32848902	SUBV. FEDERACIÓN INSULAR LUCHA CANARIA PROYECTO EDUCATIVO LUCHA CANARIA CON ALMA (LCA)	30.000,00	14.000,00	44.000,00	SUPLEMENTO
42622606	CURSOS	50.000,00	30.000,00	80.000,00	SUPLEMENTO
42647301	SUBV. GASTOS CORRIENTES ARTESANOS LA PALMA	30.000,00	30.000,00	60.000,00	SUPLEMENTO
42648901	SUBV. PLATAFORMA PALMERA ATENCIÓN INTEGRAL DISCAPACIDAD INDISPAL DESARROLLO ACTIVIDAD ARTESANAL	30.000,00	13.000,00	43.000,00	SUPLEMENTO
EDUCACION	CONVENIO ULL CATEDRA LA PALMA	0,00	1.000,00	1.000,00	NUEVA
EDUCACION	CONVENIO ULL ESTUDIOS PREDOCTORALES	0,00	1.000,00	1.000,00	NUEVA
41920000	ARRENDAMIENTO FINCA EN BCO.SECO PARA ALBERGUE DE ANIMALES	0,00	10.000,00	10.000,00	
41978905	APORTACIÓN FUNDACIÓN RESERVA DE LA BIOSFERA. GASTOS DE INVERSIÓN. PROGRAMA CUSTODIA DEL TERRITORIO	0,00	10.000,00	10.000,00	CAMBIO CAPÍTULO
41948909	SUBV. COLECTIVO DE ESCUELAS UNITARIAS DE LA PALMA EDICIÓN CALENDARIO ESCOLAR	2.500,00	500,00	3.000,00	
41348900	CONVENIO AVAPAL CENTRO TESTAJE	26.000,00	0,00	26.000,00	CAMBIO DENOMINACIÓN

419489XX	SUBVENCIÓN ISONORTE.PROMOCIÓN GANADERÍA AVÍCOLA	0,00	5.000,00	5.000,00	ALTA
419489XX	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE COCHINO NEGRO CANARIO. GASTOS CORRIENTES	0,00	5.000,00	5.000,00	
34148934	SUBV. JONATAN JAIRO PONCE DE LEON HERNANDEZ ACANTILADOS DEL NORTE SKYRACE OF THE 2025 SKYRUNNER WORLD SERIES	25.000,00	0,00	25.000,00	CAMBIO DENOMINACIÓN
34148950	SUBV. CD CLASICOS ELEPE PRUEBA DEPORTIVA V CLASICA TABURIENTE 2025	3.000,00	0,00	3.000,00	CAMBIO DENOMINACIÓN
17261105	RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL	1.000,00	0,00	1.000,00	CAMBIO DENOMINACIÓN
23122711	PRESTACIÓN SERV. ATENCIÓN PLAYAS PERSONAS	40.000,00	42.891,15	82.891,15	SUPLEMENTO
23346207	CONVENIO AYTO DE BARLOVENTO. SERVICIO AYUDA DOMICILIO.GASTOS MANTENIMIENTO	73.500,00	220.500,00	294.000,00	SUPLEMENTO
23346208	CONVENIO AYTO DE BREÑA ALTA. SERVICIO AYUDA DOMICILIO.GASTOS MANTENIMIENTO	120.540,00	361.620,00	482.160,00	SUPLEMENTO
23346209	CONVENIO AYTO DE BREÑA BAJA. SERVICIO AYUDA DOMICILIO.GASTOS MANTENIMIENTO	73.500,00	220.500,00	294.000,00	SUPLEMENTO
23346210	CONVENIO AYTO DE EL PASO. SERVICIO AYUDA DOMICILIO.GASTOS MANTENIMIENTO	135.240,00	405.720,00	540.960,00	SUPLEMENTO
23346233	CONVENIO AYTO DE FUENCALIENTE. SERVICIO AYUDA DOMICILIO.GASTOS MANTENIMIENTO	105.840,00	317.520,00	423.360,00	SUPLEMENTO
23346234	CONVENIO AYTO DE GARAFIA. SERVICIO AYUDA DOMICILIO.GASTOS MANTENIMIENTO	70.560,00	211.680,00	282.240,00	SUPLEMENTO
23346235	CONVENIO AYTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE. SERVICIO AYUDA DOMICILIO.GASTOS MANTENIMIENTO	282.240,00	846.720,00	1.128.960,00	SUPLEMENTO
23346236	CONVENIO AYTO DE PUNTAGORDA. SERVICIO AYUDA DOMICILIO.GASTOS MANTENIMIENTO	123.480,00	370.440,00	493.920,00	SUPLEMENTO
23346237	CONVENIO AYTO DE PUNTALLANA. SERVICIO AYUDA DOMICILIO.GASTOS MANTENIMIENTO	70.560,00	211.680,00	282.240,00	SUPLEMENTO
23346238	CONVENIO AYTO DE SAN ANDRÉS Y SAUCES. SERVICIO AYUDA DOMICILIO.GASTOS MANTENIMIENTO	76.440,00	229.320,00	305.760,00	SUPLEMENTO
23346239	CONVENIO AYTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA. SERVICIO AYUDA DOMICILIO.GASTOS	173.460,00	520.380,00	693.840,00	SUPLEMENTO

	MANTENIMIENTO				
23346240	CONVENIO AYTO DE TAZACORTE. SERVICIO AYUDA DOMICILIO.GASTOS MANTENIMIENTO	99.960,00	299.880,00	399.840,00	SUPLEMENTO
23346241	CONVENIO AYTO DE TIJARAFE. SERVICIO AYUDA DOMICILIO.GASTOS MANTENIMIENTO	126.420,00	379.260,00	505.680,00	SUPLEMENTO
23346242	CONVENIO AYTO DE VILLA DE MAZO. SERVICIO AYUDA DOMICILIO.GASTOS MANTENIMIENTO	73.500,00	220.500,00	294.000,00	SUPLEMENTO
23348911	SUBV CRUZ ROJA. TELEASISTENCIA PARA PERSONAS DEPENDIENTES	25.338,00	25.338,00	50.676,00	SUPLEMENTO
23346222	CONVENIO AYTO. TAZACORTE. CENTRO DE DIA MAYORES GASTOS MANTENIMIENTO	169.727,95	88,60	169.816,55	SUPLEMENTO
43222713	GESTIÓN DE CENTROS DE INTERÉS TURÍSTICO	700.000,00	689.677,31	1.389.677,31	SUPLEMENTO
43246200	SUBVENCIONES PROYECTOS DE DINAMIZACIÓN TURISTICA POR AYUNTAMIENTOS	20.000,00	10.000,00	30.000,00	SUPLEMENTO
43222712	GESTIÓN OFICINAS INFORMACIÓN TURÍSTICAS	72.700,00	109.570,00	182.270,00	SUPLEMENTO
43247900	SUBV. PROYECTOS DE DINAMIZACIÓN TURISTICAS POR EMPRESAS/AUTONOMOS	15.000,00	15.000,00	30.000,00	SUPLEMENTO
34122401	SEGURO PROMOC. DEPORTIVA Y EVENTOS CABILDO	28.000,00	17.000,00	45.000,00	SUPLEMENTO
34122619	ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS	14.000,00	28.200,00	42.200,00	SUPLEMENTO
34122710	SOCORRISMO ACUATICO MIRAFLORES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	9.000,00	31.000,00	40.000,00	SUPLEMENTO
34148008	SUBV. U.D. SAN MIGUEL DE LA PALMA GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	25.000,00	0,00	25.000,00	CAMBIO DENOMINACION
34148009	SUBV. U.D. FUENCALIENTE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	25.000,00	0,00	25.000,00	CAMBIO DENOMINACION
34148043	SUBV. C.D. PIEDRA VIVA PROMOCIÓN DE LA ESCALADA EN LA PALMA	1.000,00	4.000,00	5.000,00	SUPLEMENTO
34148062	SUBV.ESCUELA ADEA ESCUELA PILOTOS PARTICIPACIÓN RALLYES.	15.000,00	0,00	15.000,00	CAMBIO DENOMINACIÓN
34148908	SUBV. CLUB DE TENIS VALLE DE ARIDANE AYUDA DESPLAZAMIENTO	1.080,00	9.000,00	10.080,00	SUPLEMENTO
34148937	SUBV. CLUB DEPORTIVO MENSAJERO BALONCESTO GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	5.000,00	0,00	5.000,00	CAMBIO DENOMINACIÓN
34148967	SUBV. ATLETICO PASO AYUDA DESPLAZAMIENTO.	28.340,00	0,00	28.340,00	CAMBIO DENOMINACIÓN

NUEVA	SUBV. S.D. TENISCA BALONCESTO GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	0,00	5.000,00	5.000,00	NUEVA
34148076	SUBV.U.D SAN MIGUEL DE LA PALMA. GASTOS DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO FUTBOL FEMENINO	30.000,00	10.000,00	40.000,00	
<b>TOTAL INCREMENTOS</b>			7.056.445,12	7056445,12	

<b>BAJAS/REDUCCIÓN/CAMBIO DENOMINACIÓN - PRESUPUESTO CABILDO DE LA PALMA 2025</b>					
<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTADO</b>	<b>REDUCCIÓN</b>	<b>FINAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
41978906	SUBV. COFRADÍA DE PESCADORES NTRA. SRA. DEL CARMEN TUNEL DE CONGELACIÓN INVERSIÓN	62.038,33	61.038,33	1.000,00	
41976202	SUBV. AYTO. SAN ANDRÉS Y SAUCES ACONDICIONAMIENTO PISTA LOMO EL TANQUE	191.421,73	190.421,73	1.000,00	
42578903	SUBV A LOS DAMNIFICADOS DEL VOLCAN PARA S Y GASTOS DERIVADOS DE ENERGIA ELECTRICA	50.000,00	50.000,00	0,00	
42578904	SUBV A LOS DAMNIFICADOS PARA BOLETINES E INSTALACIONES NO INCLUIDAS EN LA CONSTRUCCION	150.000,00	150.000,00	0,00	
16246201	CONVENIO COMPENSACIÓN PLANTA M. AMBIENTE VILLA DE MAZO	1.000,00	1.000,00	0,00	CAMBIO APLICACION. SON INVERSIONES?
49122706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	152.000,00	50.000,00	102.000,00	
33222612	EXPOSICIONES CULTURALES ARCHIVO INSULAR	8.000,00	8.000,00	0,00	
33262900	ADQUISICIÓN DE LIBROS FOMENTO LECTURA BIBLIOTECA INSULAR	5.000,00	4.000,00	1.000,00	
33322614	ACTUACIONES MUSEÍSTICAS CULTURALES	8.000,00	8.000,00	0,00	
33322710	ENMARCADO DE OBRAS MUSEO INSULAR	10.000,00	5.000,00	5.000,00	
33422611	EXPOSICIONES CULTURALES	5.000,00	5.000,00	0,00	
33422709	GESTIÓN REDES SOCIALES DE CULTURA	15.000,00	15.000,00	0,00	
33448912	SUBV. CASA REGIONAL DE LA PALMA EN TENERIFE. SEMANA CULTURAL	4.000,00	4.000,00	0,00	
33547904	SUBVENCIÓN TROVASIETA, S.L. CONCIERTO NAVIDAD	10.000,00	10.000,00	0,00	
33622716	PILETAS MARINAS BENAHORITAS: INVENTARIO, ESTUDIO Y PUESTA EN	10.000,00	10.000,00	0,00	

33622723	PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL VALOR PATRIMONIAL CULTURAL DE LA PALMA	10.000,00	10.000,00	0,00	
33622725	EXCAVACIONES NECRÓPOLIS LA CUCARACHA	10.000,00	10.000,00	0,00	
32845393	SUBV. FUNDACIÓN GENERAL DE LA ULL CURSOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	90.000,00	22.000,00	68.000,00	
32648903	SUBV. GUARDERÍAS INFANTILES NO PÚBLICAS DE 0 A 3 AÑOS	1.000,00	1.000,00	0,00	
42622602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA CENTROS DE VENTA	5.000,00	4.000,00	1.000,00	
42622611	ACTIVIDADES DIVERSAS	30.000,00	15.000,00	15.000,00	
42622613	MUESTRAS DE ARTESANIA	30.000,00	15.000,00	15.000,00	
42622699	OTROS GASTOS DIVERSOS	20.000,00	10.000,00	10.000,00	
42622708	CREACION Y GESTION DEL CONSEJO SECTORIAL DE INDUMENTARIA TRADICIONAL	30.000,00	15.000,00	15.000,00	
42648902	SUBV. ASOC ATERSANIA EL TELAR PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ARTESANIA Y PATRIMONIO ARTESANAL	15.000,00	10.000,00	5.000,00	
42662500	EQUIPAMIENTO CENTROS DE VENTA ARTESANÍA	5.000,00	4.000,00	1.000,00	
41022612	PROMOCIÓN GASTRONÓMICA DE PRODUCTOS DE LA PALMA	15.000,00	10.000,00	5.000,00	
43148905	SUBVENCIÓN PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO INSULAR	150.000,00	0,00	150.000,00	CAMBIO DENOMINACION
41948913	APORTAC. FUNDACIÓN RESERVA DE LA BIOSFERA. PROGRAMA CUSTODIA DEL TERRITORIO	10.000,00	10.000,00	0,00	CAMBIO CAPÍTULO
41022602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA AGRICULTURA/GANADERIA Y PESCA	15.000,00	500,00	14.500,00	CAMBIO CAPÍTULO
41348900	SUBV. AVAPAL CENTRO TESTAJE	26.000,00	0,00	26.000,00	CAMBIO DENOMINACIÓN
41948905	SUBV. PALCA EDICIÓN REVISTA	10.000,00	5.000,00	5.000,00	
41020400	RENTING SERVICIO AGRICULTURA	52.200,00	5.000,00	47.200,00	
34148934	SUBV. JONATAN JAIRO PONCE DE LEON HERNANDEZ ACANTILADOS DEL NORTE SKYRACE OF THE 2024 SKYRUNNER WORLD SERIES	25.000,00	0,00	25.000,00	CAMBIO DENOMINACIÓN
34148950	SUBV. CD CLASICOS ELEPE PRUEBA DEPORTIVA V CLASICA TABURIENTE 2024	3.000,00	0,00	3.000,00	CAMBIO DENOMINACIÓN
17261105	REPOSICIÓN HIDROLOGICO FORESTAL	1.000,00	0,00	1.000,00	CAMBIO DENOMINACIÓN

44264100	ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO SOFTWARE CENTRALITA Y GESTIÓN FLOTAS TAXIS INTERUBANOS ZONAS PREST COMUN	1.000,00	1.000,00	0,00	CAMBIO APLICACIÓN
23346245	CONVENIO AYTO. SANTA CRUZ DE LA PALMA CENTRO DE DÍA GASTOS MANTENIMIENTO	168.924,48	54.051,15	114.873,33	
31213100	HOSPITAL SUSTITUCIONES VACACIONES E ILT	1.206.936,54	600.000,00	606.936,54	
31216000	SEGURIDAD SOCIAL	1.967.991,44	200.000,00	1.767.991,44	
23346203	CONVENIO AYTO. GARAFÍA RESID. MAYORES SOR JOSEFA ARGOTE GASTOS FUNCIONAMIENTO	507.305,16	12.591,46	494.713,70	
23346204	CONVENIO AYTO. SAN ANDRÉS Y SAUCES RESIDENCIA MAYORES GASTOS FUNCIONAMIENTO	986.883,35	40.515,00	946.368,35	
23346206	CONVENIO AYTO. LOS LLANOS DE ARIDANE. CENTRO DIA MAYORES, GASTOS MANTENIM	361.953,10	22.320,00	339.633,10	
23346211	CONVENIO AYTO TAZACORTE-RESIDENCIA MAYORES GASTOS MANTENIMIENTO	388.177,50	15.330,00	372.847,50	
23346212	CONVENIO AYTO.PUNTAGORDA RESIDENCIA DE MAYORES GASTOS MANTENIMIENTO	747.607,60	30.660,00	716.947,60	
23346213	CONVENIO AYTO.TIJARAFE CTRO.DE ESTANCIA DIURNA GASTOS MANTENIMIENTO	313.692,69	19.344,00	294.348,69	
23346214	CONVENIO AYTO. BREÑA ALTA RESID.PERSONAS CON DISCAPAC.NINA JAUBERT GASTOS MANTENIMIENTO	896.261,15	33.945,00	862.316,15	
23346215	CONVENIO AYTO.B.ALTA CENTRO OCUPACIONAL GASTOS MANTENIMIENTO	502.893,11	29.016,00	473.877,11	
23346216	CONVENIO AYTO.MAZO CENTRO OCUPACIONAL GASTO MANTENIMIENTO	155.125,32	8.928,00	146.197,32	
23346217	CONVENIO AYTO. VILLA DE MAZO CENTRO DE DIA MAYORES GASTOS MANTENIMIENTO	72.390,62	4.464,00	67.926,62	
23346218	CONVENIO AYTO. VILLA DE MAZO RESIDENCIA MAYORES GASTOS MANTENIMIENTO	328.616,80	13.140,00	315.476,80	
23346219	CONVENIO AYTO. BREÑA ALTA RESIDENCIA MAYORES NINA JAUBERT GASTOS MANTENIMIENTO	688.046,90	28.470,00	659.576,90	
23346220	CONVENIO AYTO. FUENCALIENTE RESIDENCIA DE MAYORES GASTO MANTENIMIENTO	433.364,50	17.520,00	415.844,50	
23346223	CONVENIO AYTO. PUNTALLANA RESIDENCIA	923.190,85	33.945,00	889.245,85	

	MAYORES GASTOS MANTENIMIENTO				
23346224	CONVENIO AYTO. BREÑA ALTA CENTRO DÍA MAYORES GASTOS MANTENIMIENTO	293.592,87	18.600,00	274.992,87	
23346225	CONVENIO AYTO. BREÑA BAJA CENTRO DÍA MAYORES GASTOS MANTENIMIENTO	238.152,95	11.160,00	226.992,95	
23346226	CONVENIO AYTO. PUNTALLANA CENTRO DÍA MAYORES GASTOS MANTENIMIENTO	120.651,03	7.440,00	113.211,03	
23346227	CONVENIO AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO. CENTRO DE DIA DE MAYORES. GASTOS DE MANTENIMIENTO	241.302,07	14.880,00	226.422,07	
23346228	CONVENIO AYTO. TIJARAFE RESIDENCIA MAYORES GASTOS DE MANTENIMIENTO	702.420,60	28.470,00	673.950,60	
23346229	CONVENIO AYTO. BARLOVENTO RESIDENCIA MAYORES GASTOS DE MANTENIMIENTO	446.705,25	16.425,00	430.280,25	
23346230	CONVENIO AYTO. GARAFIA RESIDENCIA MAYORES GASTOS DE MANTENIMIENTO	1.191.214,00	101.170,70	1.090.043,30	
23346231	CONVENIO AYTO. SAN ANDRÉS Y SAUCES CENTRO DIA MAYORES GASTOS MANTENIMIENTO	301.627,59	18.600,00	283.027,59	
23346232	CONVENIO AYTO. EL PASO. CENTRO DE DIA MAYORES. GASTOS DE MANTENIMIENTO	361.953,10	22.320,00	339.633,10	
23346244	CONVENIO AYTO DE BARLOVENTO. CENTRO DE DIA GALLEGOS	144.781,24	8.928,00	135.853,24	
23346245	CONVENIO AYTO DE S/C DE LA PALMA. CENTRO DIA GASTOS MANTENIMIENTO	168.924,48	11.160,00	157.764,48	
23348900	CONVENIO ORDEN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS GASTOS MANTENIMIENTO	123.508,70	1.890,00	121.618,70	
23348904	CONVENIO FUNDACIÓN CANARIA TABURIENTE ESPECIAL CTRO.OCUPAC.TABURIENTE GASTO MANTENIMIENTO	486.309,55	27.528,00	458.781,55	
23348905	CONVENIO FUNDACIÓN ISONORTE CENTRO OC.LA TRAVIESA GASTO MANTENIMIENTO	176.765,61	10.416,00	166.349,61	
23348906	CONVENIO FUNDACIÓN ISONORTE CENTRO OC.LA TISERA GASTO MANTENIMIENTO	363.644,66	20.832,00	342.812,66	
23348907	CONVENIO FUNDACIÓN CANARIA SOLIDARIDAD LA PALMA. RESID. MAYORES LOS LLANOS GASTOS MANTENIMIENTO	293.715,50	14.235,00	279.480,50	
23348908	CONVENIO ASOC. NIÑOS ESPECIALES DE LA	254.029,81	11.904,00	242.125,81	

	PALMA. CENTRO DE DÍA DISCAPACIDAD				
23348909	CONVENIO FUNDACION CANARIA TABURIENTE ESPECIAL. "PROYECTO MI CASA". CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS	337.435,20	13.140,00	324.295,20	
23122709	PRESTACIÓN SERVICIOS MENORES	2.200.000,00	500.000,00	1.700.000,00	
23322703	PRESTACIÓN SERVICIOS CENTRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2.265.547,26	1.500.000,00	765.547,26	
45321004	LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO RED VIARIA INSULAR	3.006.640,43	1.776.999,10	1.229.641,33	
43222602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	803.250,00	527.109,00	276.141,00	
43222698	PROMOCIÓN TURÍSTICA	745.000,00	344.838,65	400.161,35	
43248900	SUBV. DINAMIZACIÓN TURÍSTICA INSULAR	55.000,00	25.000,00	30.000,00	
34148008	SUBV. U.D. LA PALMA GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	25.000,00	0,00	25.000,00	CAMBIO DENOMINACIÓN
34148009	SUBV. U.D. FUENCALIENTE GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	25.000,00	0,00	25.000,00	CAMBIO DENOMINACIÓN
34148062	SUBV. ESCUELA ADEAS ESCUELA PILOTOS PARTICIPACIÓN RALLYES	15.000,00	0,00	15.000,00	CAMBIO DENOMINACIÓN
34148082	SUBV. C.T. VALLE DE ARIDANE. TRAVESIA A NADO SAN MIGUEL CUEVA BONITA	18.000,00	8.000,00	10.000,00	
34148083	SUBV. C.D. ROQUE NIQUIOMO ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS Y EVENTOS DE AJEDREZ	10.000,00	5.000,00	5.000,00	
34148905	SUBVENCION U.D. FUENCALIENTE AYUDA DESPLAZAMIENTO	6.840,00	6.840,00	0,00	
34148914	SUBV. FEDERACIÓN INTERINSULAR DE FUTBOL DE TENERIFE. FUTBOL SALA	57.600,00	19.000,00	38.600,00	
34148924	SUBV. CLUB DEP. SAN MIGUEL DE LA PALMA AYUDA DESPLAZAMIENTO	18.360,00	14.400,00	3.960,00	
34148927	SUBV. U.D. LLANOS ARIDANE AYUDA DESPLAZAMIENTO	8.640,00	8.640,00	0,00	
34148936	SUBV. CLUB DEPORTIVO ARGUAL 1º FEMENINA PROVINCIAL	16.560,00	7.560,00	9.000,00	
34148939	SUBV. C.B. ROQUE ADAMEN DESPLAZAMIENTOS	4.620,00	4.620,00	0,00	
34148943	SUBV. CLUB BALONC. FELIPE ANTON DESPLAZAMIENTO	23.520,00	13.020,00	10.500,00	
34148967	SUBV. ATLETICO PASO CATEGORIA PROVINCIAL AYUDA DESPLAZAMIENTO	28.340,00	14.480,00	13.860,00	BAJA/CAMIBO DENOMINACIÓN

34148974	SUBV. CLUB NAÚTICO S/C DE LA PALMA TRAVESÍA A NADO	40.000,00	20.000,00	20.000,00	
34148980	SUBV. CLUB LUCHA TIJARAFE DESPLAZAMIENTOS Y FUNCIONAMIENTO	30.000,00	10.000,00	20.000,00	
34148910	SUBV. CD MENSAJERO AYUDA DESPLAZAMIENTO	27.240,00	8.640,00	18.600,00	
34148937	SUBV. CLUB DEPORTIVO MENSAJERO BALONCESTO 1º AUTONÓMICA MASCULINO	5.000,00	0,00	5.000,00	CAMBIO DENOMINACIÓN
	TOTAL REDUCCIONES		7.056.445,12		
	<b>DIFERENCIA</b>		<b>0,00</b>		

Una vez debatidas las enmiendas presentadas por el Grupo de Coalición Canaria, la Comisión acuerda, por mayoría, la aprobación de las mismas, con los votos a favor de los Sres. y Sras. Consejeras del Grupo de Coalición Canaria (5) y la abstención de los Sres. y Sras. Consejeras del Grupo Socialista (2) y del Grupo Popular (2).

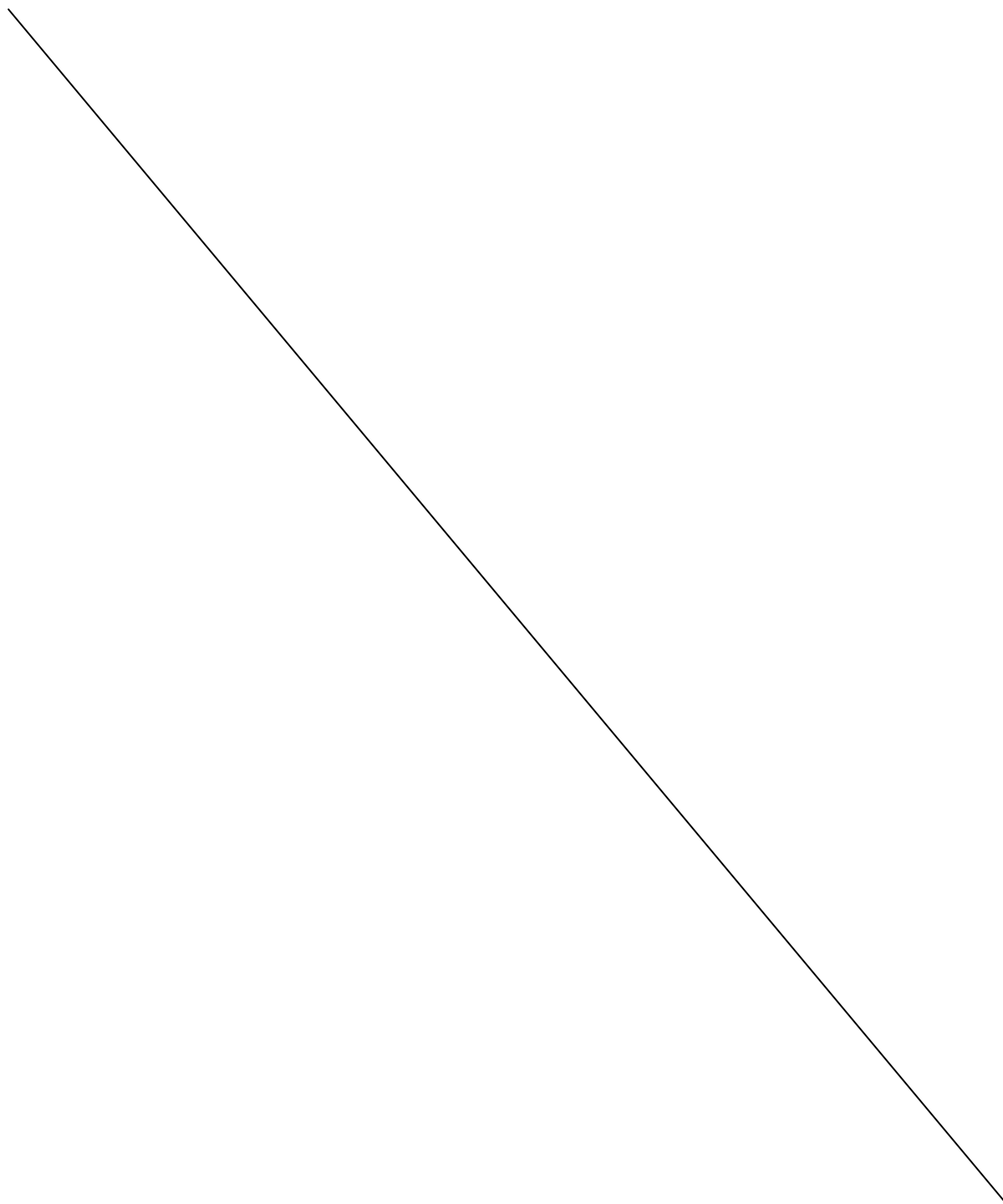
A excepción de las tres enmiendas coincidentes, presentadas y aprobadas por unanimidad por los grupos popular y socialista, que se aprueba, también, por unanimidad de los Sres. y Sras. Consejeras asistentes (9).

Así mismo, se da cuenta del Informe emitido por la Intervención General Accidental sobre las enmiendas presentadas de fecha 30 de enero de 2025.

(...)

Sometido a votación, el Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. Consejeros y Consejeras del Grupo de Coalición Canaria (11) y el voto en contra de las Sras. y Sres. Consejeros del Grupo Socialista (5) y Grupo Popular (5) adopta los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el expediente del Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2025 y sus Bases de Ejecución, con la incorporación de las enmiendas admitidas, integrado por el Presupuesto de la Corporación y por los Presupuestos de sus Organismos Autónomos y Sociedades participadas, siendo el resumen del Estado de Gastos e Ingresos de cada uno de ellos el siguiente:



ESTADO DE GASTOS		ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EE.EE.LL.								
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	CABILDO	ESCUELA I.	CONSORCIO DE SERVICIOS	CONSEJO I.	SODEPAL	FUNDACIÓN CANARIA	FUNDACIÓN CIAB	TRANSFER.	PRESUPUESTO
		INSULAR	MUSICA	DE LA PALMA	AGUAS		RESERVA MUNDIAL DE LA BIOSFERA LA PALMA		INTERNAS (-)	CONSOLIDADO

1	Gtos. Personal	59.790.005,71	1.621.488,04	3.581.700,17	1.840.838,41	3.246.750,24	874.944,81		-	70.955.727,38
2	Gtos . Corrientes en bienes y servicios	36.311.480,48	158.526,22	2.680.457,58	3.135.816,37	4.112.033,17	201.140,38	150.450,00		46.749.904,20
3	Gtos. Financieros	1.600.500,00	500,00		100,00		500,00			1.601.600,00
4	Transferencias Corrientes	51.630.495,64	985,72		1.023.591,36		530,00		8.658.420,32	43.997.182,40
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	955.000,00								955.000,00
6	Inversiones Reales	45.057.022,33	35.000,00	2.032.107,45	6.306.180,19		144.951,08		-	53.575.261,05
7	Transferencias de Capital	22.547.495,84			3.229.234,81				10.468.000,00	15.308.730,65
8	Activos Financieros	318.000,00	500,02	6,00	300,00		0,01		-	318.806,03
9	Pasivos Financieros	1.750.000,00							-	1.750.000,00

<b>TOTALES:....</b>		219.960.000,00	1.817.000,00	8.294.271,20	15.536.061,14	7.358.783,41	1.222.066,28	150.450,00	19.126.420,32	235.212.211,71
---------------------	--	----------------	--------------	--------------	---------------	--------------	--------------	------------	---------------	----------------

ESTADO DE INGRESOS		ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EE.EE.LL.								
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	CABILDO	ESCUELA I.	CONSORCIO INSULAR	CONSEJO I.	SODEPAL	FUNDACIÓN CANARIA	FUNDACIÓN CIAB	TRANSFER.	PRESUPUESTO
		INSULAR	MUSICA	SERVICIOS	AGUAS		RESERVA MUNDIAL DE LA BIOSFERA LA PALMA		INTERNAS (-)	CONSOLIDADO

1	Impuestos Directos	917.440,00								917.440,00
2	Impuestos Indirectos	52.707.431,56								52.707.431,56
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	4.844.229,89	166.499,98	4.824.531,52	3.521.138,50	4.206.254,03	690,01			17.563.343,93
4	Transferencias Corrientes	109.880.136,86	1.650.000,00	1.599.733,68	2.514.322,64	3.174.000,00	1.064.895,77	150.450,00	8.658.420,32	111.375.118,63
5	Ingresos Patrimoniales	620.000,00	-		300,00		146.000,00			766.300,00
7	Transferencias de Capital	29.252.761,69		1.870.000,00	9.500.000,00		10.480,49		10.468.000,00	30.165.242,18
8	Activos Financieros	318.000,00	500,02	6,00	300,00		0,01			318.806,03
9	Pasivos Financieros	21.420.000,00								21.420.000,00

<b>TOTALES:....</b>		219.960.000,00	1.817.000,00	8.294.271,20	15.536.061,14	7.380.254,03	1.222.066,28	150.450,00	19.126.420,32	235.233.682,33
---------------------	--	----------------	--------------	--------------	---------------	--------------	--------------	------------	---------------	----------------

**Segundo.-** Aprobar la Plantilla del Personal de la Corporación para el ejercicio 2025 que es la siguiente:

## EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA

### PLANTILLA POR CLASES DE PERSONAL, ESCALAS, SUBESCALAS Y CATEGORÍAS 2025

#### I. PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

##### I.1 Escala de habilitación de carácter nacional

\* Subescala Secretaría:

- 2 (Secretario General del Pleno y Vicesecretario General)

\* Subescala Intervención-Tesorería:

- 3 (Interventor Insular, Tesorero Insular y Órgano de Dirección y Coordinación Contabilidad y Presupuesto)

\* Subescala Secretaría-Intervención

- 1 (Secretario Interventor)

##### I.2 Escala de Administración General

\* Subescala Técnica:

- 71 Técnicos

- 1 Economista

\* Subescala Gestión:

- 8 Técnicos de Gestión

\* Subescala Administrativa:

- 17 Administrativos

\* Subescala Auxiliar:

- 94 Auxiliares

\* Subescala Subalterna:

- 4 Subalternos

##### I.3 Escala de Administración Especial:

\* Subescala Técnica-Clase Técnicos Superiores (A1)

- 1 Director de Asesoría Jurídica

- 4 Letrados

- 2 Ingeniero Industrial

- 2 Técnico Urbanista

- 1 Veterinario

- 4 Médicos

- 1 Arquitecto

- 1 Técnico Informático Superior

- 2 Ingeniero de Montes

\* Subescala Técnica-Clase Técnicos Medios (A2)

- 2 Técnico de Relaciones Laborales
- 1 Graduado Social/Diplomados en Relaciones Laborales
- 3 Ingenieros Técnicos de Obras Públicas
- 1 Ingeniero Técnico Industrial
- 9 Aparejadores o Arquitectos Técnicos
- 9 ATS/DUE
- 14 Ingenieros Técnicos Agrícolas
- 1 Ingeniero Técnico en telecomunicaciones
- 2 Técnicos Restauradores de Documento Gráfico
- 2 Trabajadores Sociales
- 3 Ingenieros Técnicos Forestales

\* Subescala Técnica-Clase Técnicos Auxiliares

- 2 Delineantes, C1
- 1 Capataz Agrícola, C2
- 15 Auxiliares de Enfermería, C2.

\* Subescala Servicios Especiales-Clase Plazas de Cometidos Especiales

- 1 Inspector de Patrimonio, A1
- 1 Técnico de Administración Especial, A1 (Director Matadero).
- 1 Técnico de Administración Especial, A1 (Jefe de Bomberos).
- 2 Técnico GIS, A1
- 1 Técnico de Archivos, A1
- 1 Gestor Cultural, A2
- 2 Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales, A2
- 1 Técnico de Gestión de Archivos, A2
- 1 Técnico de Emergencias, A2
- 1 Oficial (Bomberos) A2
- 1 Analista de Incendio, B
- 19 Agentes de Medio Ambiente, C1
- 1 Inspector, C1
- 1 Sargento C1
- 1 Basculero-Conductor, C2
- 1 Gobernante, C2
- 18 Bomberos especialista C2
- 6 Cabos C2

\* Subescala Servicios Especiales- Clase Personal de oficios

- 1 Encargado de Laboratorio, C1
- 1 Técnico de Laboratorio, C1
- 1 Conductor, C2
- 1 Operarios, AP

**TOTAL: 348**

## II. PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL

- 6 Secretarios Particulares
- 6 Gestores de Área

**TOTAL: 12**

## III PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

### III.1 Titulados Superiores:

- 1 Bibliotecario
- 2 Técnicos Restauradores
- 4 Agentes de Empleo y Desarrollo Local
- 3 Médicos
- 1 Biólogo
- 9 Psicólogos
- 1 Sociólogo
- 1 Ingeniero Agrónomo
- 2 Farmacéutico
- 2 Titulados Superiores en Educación Física
- 1 Titulado Superior- Ldo. Derecho

### III.2 Titulados Medios:

- 2 Técnico en Actividades Turísticas
- 1 Técnico de Gestión
- 1 Técnico de Actividades Educativas
- 14 Trabajadores Sociales
- 1 Técnico Relaciones Laborales
- 4 Fisioterapeutas
- 1 Agente de Empleo y Desarrollo Local, II
- 1 Director Central Hortofrutícola, II
- 5 Educadores Sociales
- 1 Educador
- 2 Ingenieros Técnicos Forestales
- 1 Educador Ambiental
- 9 ATS/DUE
- 1 Técnico-informático

### III.3 BUP/FP 2 o equivalente

- 5 Técnicos Informáticos Programadores
- 3 Administrativos
- 1 Delineante
- 2 Animadores Socioculturales
- 1 Animador
- 2 Jefe de Cocina

- 1 Técnico Auxiliar Laborterapia
- 3 Monitores Ocupacionales
- 1 Coordinador de Educación Ambiental
- 7 Coordinadores Deportivos.

#### **III.4 Graduado Escolar/FP 1 o equivalente**

- 2 Auxiliares de Artesanía y Comercio
- 8 Auxiliares de Turismo
- 111 Auxiliares de Clínica/ Enfermería
- 3 Auxiliares de Lavandería
- 3 Animadores Ocio y tiempo libre
- 2 Encargados
- 1 Encargado de almacén
- 1 Encargado de mantenimiento
- 1 Encargado de carreteras
- 1 Encargado- conductor
- 1 Gobernanta
- 9 Cocineros
- 7 Oficiales de 1ª
- 1 Oficial de 1ª-carpintero
- 5 Oficiales de 1ª Jefe de Cuadrilla
- 3 Oficiales de 1a Conductor-palista
- 1 Oficial de 1a - Encargado
- 1 Oficiales de 1a Palista-Encargado
- 6 Oficiales 1a Matarife
- 2 Oficiales 1a Tractorista
- 1 Oficiales 1a Mantenimiento
- 2 Oficial 1a Logística
- 2 Oficiales 1a Flora y Fauna
- 1 Conductor
- 2 Conductor-vigilante
- 15 Conductores Vehículos Especiales
- 5 Conductores-Matarife
- 4 Vigilantes de Museo
- 2 Auxiliares de Biblioteca
- 10 Vigilantes de Puntos Limpios
- 4 Auxiliares Administrativos
- 6 Vigilantes Espacios Naturales
- 21 Capataces
- 1 Operadores Informáticos

#### **III.5 Certificado de Escolaridad**

- 1 Ayudante de ordenanza

- 5 Ayudantes
- 5 Ayudantes de cocina
- 5 Pinches de Cocina
- 4 Ordenanzas
- 9 Ordenanzas conductores
- 1 Ordenanza Almacenista
- 28 Peones
- 12 Peones conductores
- 1 Práctico Especializado
- 5 Peones especializados
- 11 Celadores
- 51 Camareras-Limpiadoras
- 1 Escuchas Incendios
- 83 Operarios
- 9 Operarios vigilancia custodia
- 9 Operarios de emergencia
- 1 Operario de almacén
- 7 Operarios Medios Mecánicos
- 23 Operarios Conductores

**III.6 Certificado Profesional Atención Sociosanitaria/ Personas Dependientes Instituciones Sociosanitarias/TCAE/Título Atención Personas Situación Dependencia.**

- 6 Cuidadores

**TOTAL: 619**

**PLANTILLA DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

**I. O.A.L. ESCUELA INSULAR DE MÚSICA**

**I.1. Con Título Superior:**

- 15 Profesores

**I.2. Con Título Medio:**

- 5 Profesores

**I.3 Graduado Escolar/FP 1 o equivalente:**

- 1 Auxiliar Administrativo

**TOTAL: 21**

**IV. O.A. CONSEJO INSULAR DE AGUAS**

**\* Personal Alta Dirección**

- 1 Gerente

**\* Con titulación de Grado Superior**

- 1 Letrado
- 2 Ingeniero Superior (Agrónomo o de Caminos, Canales y Puertos)

- 2 Técnico de Administración General
- \* **Con titulación de Grado Medio**
- 5 Ingenieros Técnicos (Ing. Téc de Obras Públicas o Agrícola)
- \* **Con titulación de B.U.P., F.P. 2 o equivalente:**
- 2 Administrativos
- \* **Con titulación de Graduado Escolar, FP 1 o equivalente**
- 4 Auxiliares administrativos
- 3 Vigilantes de Obras y  
Cauces
- 1 Oficial 1ª Conductor
- 1 Canalero-Coordinador
- \* **Con titulación de Certificado de Escolaridad:**
- 11 Canaleros

**TOTAL: 33**

**TOTAL ORGANISMOS AUTÓNOMOS: 54**

**Tercero.** De conformidad con el artículo 21 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, a la entrada en vigor del Presupuesto se autoriza la realización de los ajustes precisos para adecuar la ejecución de los ingresos y gastos efectuados en el Presupuesto Prorrogado de 2024 para 2025, en caso de que no coincidan las aplicaciones y los conceptos presupuestarios del Presupuesto Prorrogado con los existentes para la misma finalidad en el Presupuesto General para el año 2025.

**Cuarto.-** El expediente del Presupuesto General de este Excmo. Cabildo Insular, así como de sus Organismos Autónomos y Sociedades participadas para el ejercicio 2025 y sus documentos se encuentran expuestos al público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en el Portal de Transparencia <http://transparencia.cabildodelapalma.es> y en la web <https://www.opendatalapalma.es/pages/presupuestos> de este Cabildo Insular, por un plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, en los términos establecidos por los artículos 170 del R.D.L. 2/2004 y 22 del R.D. 500/1990.

Asimismo, el expediente completo se podrá consultar en la Oficina Presupuestaria, previa cita solicitada al Servicio en el teléfono 922 423100, Extensión 1232.

**Quinto.-** El Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado si durante el indicado período no se presentasen reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, que se contará a partir del día siguiente a la finalización del plazo de exposición al público.

(...)

\*Anexo Video-Acta.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las trece horas y veintinueve minutos del día de la fecha, de todo lo cual, y de lo que transcrito queda, yo, la Secretaria General del Pleno, certifico.

Las aportaciones realizadas en esta Sesión Extraordinaria y urgente del Pleno del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, están disponibles actualmente, en formato audiovisual en el banner de la Web de este Cabildo Insular y en el enlace:

<https://cabildolapalma.seneca.tv:443/watch?id=MWUzNmIxBmMtYjFhOC00YjQ2LTIIZTItY2Y1NDIwNzRjNmQx>

ANEXO VIDEO-ACTA

ACTA DE REUNION

Generada el Jueves, 6 de Febrero de 2025 15:38:57

=====

Asunto : Sesión Plenaria Extraordinaria y Urgente de fecha 31 de enero de 2025

Legislatura: Mandato 2023 - 2027

Órgano : Pleno

Fecha Inici: Viernes, 31 de Enero de 2025 10:02:53

Fecha Fin : Viernes, 31 de Enero de 2025 13:30:18

Duración : 03:27:25

- HTML -----

<https://cabildolapalma.seneca.tv:443/watch?id=MWUzNmIxBmMtYjFhOC00YjQ2LTIIZTItY2Y1NDIwNzRjNmQx>

- Media (MASTER) -----

[1] Video Windows Media, 480p, Stereo, 2.4 GiB

- Minutaje -----

00:02:24 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:03:23: **ASUNTO Nº 1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.**

00:03:46 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:03:48 - Vot:[2] Pres:21 Si:11 No:0 Abs: 10 noVot: 0

00:04:02: **ASUNTO Nº 2.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE EXCMO. CABILDO INSULAR, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y SOCIEDADES PARTICIPADAS PARA EL EJERCICIO 2025.**

00:05:30 - González Negrín, Fernando

00:26:35 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:26:41 - González Negrín, Fernando

00:26:43 - Cabrera Matos, Carlos Javier

01:10:22 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

01:10:26 - Perdomo Hernández, Borja

01:51:51 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

01:51:59 - González Negrín, Fernando

02:05:21 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

02:05:25 - Cabrera Matos, Carlos Javier

02:17:15 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

02:17:19 - Perdomo Hernández, Borja

02:18:25 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

02:18:48 - Perdomo Hernández, Borja

02:25:22 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

03:26:51 - Vot:[3] Pres:21 Si:11 No:10 Abs: 0 noVot: 0  
03:27:25 : [FIN]

-- 0 --

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**